

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos que recogen las programaciones didácticas de este Departamento son los que aparecen en el **Decreto 52/2007** de 17 de mayo. A continuación se indican los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para promocionar de cada curso, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación que se aplicarán en Secundaria.

CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES BÁSICOS

1º de ESO:

La consecución de los objetivos y de las competencias básicas es el requisito para la promoción. Los conocimientos y aprendizajes básicos para promocionar a 2º de ESO son los siguientes:

1. Leer de manera expresiva (entonación, pausas) y comprensiva textos sencillos de diferente tipo.
2. Reconocer el propósito y captar las ideas principales de textos orales y escritos de diferente tipo y reproducir su contenido por escrito.
3. Producir textos escritos utilizando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad y respetando las normas gramaticales (concordancia, tiempos verbales).
4. Identificar los diferentes tipos de textos y sus características estructurales básicas, así como producir textos que respondan a éstas.
5. Observar las diferencias relevantes entre comunicación verbal y escrita y entre los usos coloquiales y formales.
6. Conocer la diversidad lingüística y la distribución geográfica de las lenguas de España y valorar la primera como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
7. Conocer y aplicar las normas ortográficas y de puntuación en la elaboración de textos escritos, así como cuidar la presentación de los mismos.
8. Identificar y clasificar las categorías morfológicas fundamentales. La conjugación verbal.
9. Identificar y clasificar los elementos que componen la estructura de la palabra y conocer los mecanismos básicos de formación de palabras.
10. Conocer la estructura básica de la oración simple.
11. Identificar los rasgos más característicos de los géneros literarios.
12. Identificar los recursos lingüísticos más importantes propios de los textos de carácter literario.
13. Reconocer, en poemas, los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras retóricas más relevantes.
14. Manejar e interpretar adecuadamente la información que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta.
15. Saber elaborar esquemas y resúmenes.
16. Mostrar una actitud que favorezca la cooperación, el respeto y el clima de trabajo.

2º DE ESO:

La consecución de los objetivos y de las competencias básicas es el requisito para la promoción. Los conocimientos y aprendizajes básicos para promocionar a 3º de ESO son los siguientes:

1. Leer de manera expresiva (entonación, pausas) y comprensiva textos de diferente tipo.
2. Reconocer el propósito, captar la idea principal y las ideas secundarias en textos orales y escritos de diferente tipo.
3. Reconocer y saber utilizar las estructuras formales de los diferentes tipos de textos.

4. Elaborar textos escritos de diferente tipo (narrativos, expositivos,...) utilizando un registro adecuado y respetando la coherencia y la cohesión.
5. Identificar diferencias relevantes entre comunicación verbal y escrita y entre los usos coloquiales y formales.
6. Conocer la riqueza lingüística de España (lenguas y dialectos) y los factores históricos que la han originado.
7. Identificar y clasificar las categorías gramaticales fundamentales.
8. Reconocer la estructura de la oración simple, identificando las funciones sintácticas y diferenciando las distintas clases de oraciones.
9. Reconocer y utilizar sinónimos, antónimos, palabras polisémicas y homónimas.
10. Conocer y aplicar las normas ortográficas y de puntuación en la elaboración de textos escritos, así como cuidar la presentación de los mismos.
11. Identificar las características básicas de los géneros literarios y clasificar los textos atendiendo a este criterio.
12. Identificar el sentido que aportan los recursos retóricos más importantes propios de los textos de carácter literario.
13. Reconocer, en poemas, los elementos básicos del ritmo, la versificación y las estrofas.
14. Manejar e interpretar adecuadamente la información que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta.
15. Saber elaborar esquemas y resúmenes.
16. Mostrar una actitud que favorezca la cooperación, el respeto y el clima de trabajo.

3º de ESO:

La consecución de los objetivos y de las competencias básicas es el requisito para la promoción. Los conocimientos y aprendizajes básicos para promocionar a 4º de ESO son los siguientes:

1. Reconocer el propósito, captar la idea principal y las ideas secundarias en textos orales y escritos de diferente tipo reconociendo las diferencias entre información y opinión.
2. Reconocer y saber utilizar las estructuras formales de los diferentes tipos de textos.
3. Elaborar textos escritos de diferente tipo (narrativos, expositivos,...) y diferente ámbito (vida cotidiana, medios de comunicación, ámbito académico) utilizando un registro adecuado y respetando la coherencia y la cohesión.
4. Conocer el bilingüismo: características generales y distribución geográfica.
5. Identificar y clasificar los elementos estructurales de la palabra; conocer los procesos de formación de palabras: derivación y composición y las familias léxicas.
6. Distinguir entre significado y sentido; campos semánticos y asociativos.
7. Identificar y clasificar las categorías gramaticales, así como distinguir entre la forma y la función de las palabras.
8. Conocer la estructura de la oración simple, identificando las funciones sintácticas y diferenciando las distintas clases de oraciones.
9. Conocer la estructura básica de la oración compuesta.
10. Conocer y aplicar las normas ortográficas y de puntuación en la elaboración de textos escritos, así como cuidar la presentación de los mismos.
11. Conocer las características generales de los grandes periodos de la historia de la Literatura de la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como algunos autores y obras relevantes.

12. Identificar el sentido que aportan los recursos retóricos más importantes propios de los textos de carácter literario.
13. Manejar e interpretar adecuadamente la información que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta.
14. Saber elaborar esquemas y resúmenes.
15. Mostrar una actitud que favorezca la cooperación, el respeto y el clima de trabajo.

4º de ESO:

La consecución de los objetivos y de las competencias básicas es el requisito para la promoción. Los conocimientos y aprendizajes básicos para promocionar son los siguientes:

1. Distinguir las informaciones principales y las secundarias en textos orales y escritos de diferente tipo, diferenciando entre información y opinión, y reproduciendo su contenido por escrito en textos con coherencia, cohesión y adecuación.
2. Reconocer y saber utilizar las principales estructuras expositivas y argumentativas.
3. Elaborar textos escritos de diferente tipo (especialmente los expositivos y argumentativos) adecuando el registro a la situación comunicativa, utilizando su estructura organizativa y en los que se respeten los criterios de corrección básicos (normas gramaticales, léxico, puntuación y ortografía).
4. Conocer la diversidad lingüística de España y la situación del español en el mundo (el español de América).
5. Identificar y clasificar los elementos estructurales de la palabra; conocer los procesos de formación de palabras: derivación, composición, parasíntesis, neologismos.
6. Identificar y clasificar las categorías gramaticales así como distinguir entre la forma y la función de las palabras.
7. Identificar, clasificar y analizar correctamente oraciones coordinadas y subordinadas de diferente tipo.
8. Conocer y aplicar las normas ortográficas y de puntuación en la elaboración de textos escritos, así como cuidar la presentación de los mismos.
9. Conocer las características generales de los grandes periodos de la historia de la Literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como algunos autores y obras relevantes.
10. Identificar el sentido y valorar la función de los recursos retóricos más importantes propios de los textos de carácter literario.
11. Manejar diferentes recursos y fuentes de información (tradicionales y nuevas tecnologías) en los trabajos individuales o en equipo planificados durante el curso.
12. Reconocer el género al que pertenece un texto literario, reconocer sus elementos estructurales básicos y los tipos de recursos empleados, aportando una opinión argumentada sobre la lectura personal.
13. Conocer los movimientos literarios más destacados de los siglos XIX y XX, sus autores más importantes y sus obras más representativas.
14. Presentar todos los trabajos programados para el curso y leer las obras literarias que se hayan fijado como de lectura obligatoria.
15. Mostrar un esfuerzo adecuado y una actitud que favorezca el respeto y el clima de trabajo.

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

1. Controles y pruebas objetivas sobre los contenidos.

El diseño y número de pruebas será decidido por cada profesor en función de la materia impartida y la adecuación al alumnado.

2. Trabajos y / o pruebas escritas sobre las lecturas que, con carácter trimestral, se han fijado como obligatorias.

3. **El cuaderno de clase**, comprobando su quehacer cotidiano y su esfuerzo personal. No se valorará en él tanto el acierto o la perfección, como el trabajo, el orden y la claridad con que se prepara, ya que es una herramienta imprescindible para el estudio. El cuaderno debe recoger todas las actividades que se realicen durante el curso.

4. La observación directa en el aula sobre los siguientes aspectos:

- Realización de los ejercicios y las tareas programadas para cada día.
- Intervenciones y participación en clase del alumno.
- Interés por la asignatura y esfuerzo del alumno en el trabajo.
- Adecuada actitud y comportamiento en clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La **calificación de cada evaluación** se obtendrá a partir de la nota que resulte de valorar cada uno de los apartados reseñados en los procedimientos de evaluación, siempre y cuando se realicen las **lecturas** señaladas para cada trimestre como obligatorias, **requisito imprescindible para poder aprobar** (en el caso de que no se realice alguna lectura, la calificación de la evaluación será de «Insuficiente» y deberán recuperarse a lo largo del curso y/ o en la convocatoria extraordinaria de septiembre).

La ponderación de cada apartado en la calificación de cada evaluación será la siguiente:

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Controles y pruebas objetivas	70%	70%	80%	80%
Trabajos y/o pruebas sobre las lecturas obligatorias	10%	10%	10%	10%
Interés, actitud y esfuerzo del alumno	20%	20%	10%	10%

- La nota resultante estará entre 1 y 10, y será necesaria una **nota mínima de 5 para aprobar**.
- En el caso de que se haya suspendido alguna evaluación se procederá de la siguiente forma:
 - ❖ En 1º y 2º de ESO no se establecen pruebas específicas de recuperación y será el profesor el que, en virtud de las características del alumno, decida la pertinencia o no de una prueba final.
 - ❖ En 3º y 4º de ESO, con **alguna evaluación suspendida y una nota media inferior a 5**, los alumnos deberán presentarse a una **prueba global** de recuperación en junio.
- La nota final de junio se obtendrá hallando la media de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones. En 3º y 4º de ESO, para poder realizar esta media, el alumno deberá obtener **una nota mínima de 3** en cada evaluación. En el caso de que la nota sea inferior a 3 en alguna evaluación, el alumno deberá presentarse a la prueba global de recuperación.
- En las pruebas escritas los **errores ortográficos** penalizarán de la siguiente manera:
 - 1º y 2º de ESO: Se descontará **0,1 puntos** por cada fallo de letra o por **dos** errores de acentuación (se podrá restar **como máximo 1 punto** por este apartado).

- 3º y 4º de ESO: Se descontará **0,25 puntos** por cada fallo de letra y **0,1 puntos** por cada error de acentuación (se podrán restar como máximo **2 puntos** por este apartado).
- Los **fallos de puntuación, redacción y corrección sintáctica o léxica, así como la presentación** (limpieza, caligrafía adecuada, márgenes...) se penalizarán **hasta con 1 punto**.
- Se restará **0,1 puntos** cada vez que se pida el cuaderno y el alumno **no haya hecho la tarea** señalada. Se podrá restar como máximo **1 punto** por este apartado.
- En relación con la presentación de trabajos y cuadernos, se valorará la puntualidad en la entrega de los mismos, así como la **elaboración personal de la información** por parte del alumno. En el caso de que se constate que un alumno no ha elaborado personalmente la información, sino que simplemente la ha copiado, la calificación será de **0 puntos**.
- Cada vez que un alumno no realice las tareas encomendadas como consecuencia de la aplicación de **medidas correctoras** (partes, expedientes, etc.), además del **parte** correspondiente, se le descontará **0,25 puntos** de la nota global de la evaluación.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre los criterios de calificación serán los siguientes:

- Los alumnos que tengan pendiente el apartado de lecturas obligatorias, si demuestran en septiembre que efectivamente las han realizado, serán calificados con la nota que habrían obtenido en la convocatoria de junio de haber efectuado entonces dichas lecturas. En caso contrario, la calificación será de Insuficiente.
- Los alumnos que hubieran suspendido la materia pero hubieran realizado las lecturas obligatorias del curso serán calificados con la nota obtenida en el examen de septiembre.
- Los alumnos que tengan pendientes tanto el apartado de lecturas obligatorias como el de los contenidos serán calificados con la nota obtenida en el examen de septiembre, siempre que demuestren que efectivamente han realizado las lecturas que tenían pendientes.